

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

MÁSTER Universitario de *Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas* (Máster de Educación Secundaria)

CURSO 2015-2016

I. Preguntas de tipo General

II. Preguntas sobre el Practicum

III. Preguntas sobre el reconocimiento de Experiencia Práctica

I. PREGUNTAS DE TIPO GENERAL

1. ¿Qué es el Máster de Secundaria?

Es el título universitario oficial que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y que proporciona la formación pedagógica y didáctica necesaria para el ejercicio de la enseñanza. Sustituye al título de Especialización Didáctica, al Certificado de Cualificación Pedagógica y al antiguo CAP.

2. ¿Qué titulación es necesaria para tener acceso al Máster de Secundaria en la UNED?

Para el curso 2015-2016 solo se podrán admitir a los aspirantes cuya titulación les permita acceder directamente a la Especialidad que desean cursar, sin necesidad de realizar previamente una prueba de acceso.

Ver: [Tabla de titulaciones que dan acceso al Máster](#)

3. ¿Cuántas plazas hay disponibles para realizar este Máster?

El Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas oferta 630 plazas en toda España.

Ver: [Tabla de plazas disponible para el curso](#)

4. ¿Cuál es la lengua vehicular del Máster de Secundaria de la UNED?

La lengua castellana será la lengua vehicular a lo largo del proceso formativo. No obstante, se podrán manejar bibliografías en otras lenguas; así como también se podrá utilizar las lenguas cooficiales de algunas Comunidades Autónomas en el desarrollo de las materias y actividades. En este caso se deberá contar previamente con el equipo docente de las mismas.

5. ¿Tengo que acreditar conocimiento nivel B1 de una lengua extranjera?

Habrà de acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Comùn Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la recomendación N.º R (98)6 del Comitè de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

Para ser admitido al Máster es requisito imprescindible presentar la acreditación del nivel B1 excepto para las especialidades de Inglés, Francés, Italiano y para los estudiantes que acrediten una titulación extranjera.

6. ¿Cómo puedo acreditar mi nivel de lengua extranjera?

El nivel B1 de lengua extranjera se podrá acreditar mediante las certificaciones que otorgan diversos organismos.

Ver: [Certificaciones admitidas para acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera](#)

La UNED, a través del CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia) convoca extraordinariamente una prueba de nivel para obtener el certificado B1.

PERIODO DE MATRICULACIÓN

del 1 al 30 de mayo de 2015.

IDIOMAS Y NIVELES

Inglés B1, B2 y Francés B1.

PRECIOS

Matrícula ordinaria: 100 €

Matrícula reducida: 75 €

CENTROS DE EXAMEN

- A Coruña: C/ Pepín Rivero, 3 - 15011 A Coruña
- Albacete: Travesía de la Igualdad, 1 - 02006 Albacete
- Barcelona: Avda. Río de Janeiro, 56-58 - 08016 Barcelona
- Barbastro: C/ Argensola, 55 y 60 - 22330 Barbastro (Huesca)
- Madrid: C/ Fuente de Lima, 22- C.A. UNED "Jacinto Verdaguer"
- Málaga: C/ Sherlok Holmes, 4 - 29006 Málaga
- Pontevedra: C/ Portugal, 1 (Urb. Monteporreiro) - 36004 Pontevedra
- Sevilla: Avda. San Juan de la Cruz, 40 (Zona de Amate) - 41006 Sevilla
- Tenerife: C/ San Agustín, 30- La Laguna (Tenerife)
- Valencia: C/ Casa de la Misericordia, 34 - 46014 Valencia
- Vitoria: C/ Pedro de Asúa, 2 - 01008 Vitoria- Gasteiz

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La parte escrita se realizará el día **6 de junio** a las 12.00 horas en los centros asociados de la península y a las 11.00 en el de Tenerife.

La parte oral se realizará del **12 de mayo al 13 de junio**, con las siguientes fechas límite:

- Alumnos cuyo primer apellido comienza por las letras A a M: antes del 26 de mayo.
- Alumnos cuyo primer apellido comienza por las letras N a Z: antes del 2 de junio.

Se reservan los días del 3 al 13 de junio para incidencias, incluidas las matrículas tardías.

[Información sobre el examen libre del CUID](#)

7. ¿Cuándo tengo que cumplir los requisitos de acceso?

Es necesario cumplir todos los requisitos de acceso (titulación y nivel B1 de idioma extranjero) como fecha límite el 20 de junio de 2015 (último día en el que es posible realizar la preinscripción).

8. ¿Los alumnos de Pedagogía, o de Psicopedagogía, tienen algún tipo de exención de realizar el Máster de profesorado, o se les reconocen créditos en el Máster?

El Ministerio de Educación ha establecido que deben hacer el Máster de Profesorado todos los licenciados que antes tenían que hacer el CAP (es decir, los Psicólogos y otros titulados, estando excluidos solo los que estaban excluidos del CAP: los licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía). Esto es así hasta que comienzan los Grados. En ese momento todos los graduados -incluidos pedagogos, psicólogos y psicopedagogos- que quieran ser profesores u orientadores de Secundaria o han de hacer la correspondiente especialidad del Máster. La causa es que es un Máster habilitante para el ejercicio de la profesión de profesor, tanto en la enseñanza pública como privada, y nadie está exento.

9. ¿En qué consiste la Especialidad de Orientación Educativa?

Léase detenidamente el apartado "Plan de estudios" de la Guía.

10. ¿Cuáles son los criterios de selección de los alumnos?

El procedimiento de selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

1. Nota media del expediente académico de 0 a 10.

2. Título de Doctor/a: 1 punto
3. DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos
4. Máster Oficial: 0,5 puntos por cada Máster hasta un máximo de 1 punto.
5. Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1,5 punto

Serán admitidos aquellos solicitantes que obtengan mayor puntuación, en la suma de los criterios anteriores, para cada Centro Asociado y Especialidad.

Léase detenidamente el apartado "Criterios de Admisión" de la Guía.

11. ¿Podría inscribirme y matricularme en el Máster para la siguiente convocatoria?

Se podrá preinscribir en el Máster a partir del 18 de mayo de 2015. La preinscripción se realizará por Internet a través de la página web de la UNED. Será necesario que adjunte los documentos escaneados a la preinscripción.

Después del proceso de baremación se comunicará a los alumnos, **por correo electrónico**, su admisión o denegación al Máster.

Los nuevos estudiantes admitidos podrán formalizar la matrícula "on line", del 1 de julio al 15 de octubre de 2015, desde la página web de la UNED y, en ese momento, tendrán que enviar fotocopia compulsada de los documentos que adjuntaron en formato PDF en su preinscripción.

AVISO IMPORTANTE DE MATRÍCULA: Aquellos estudiantes nuevos que vayan a cursar las asignaturas de Practicum I, Practicum II y Practicum de Orientación Educativa, deberán matricularse antes del 10 de septiembre de 2015, a fin de que puedan ser asignados a un Centro de Prácticas.

Ver: [Enlace con información sobre la preinscripción y matrícula](#)

12. ¿Puedo compatibilizar el estudio del Máster en su totalidad con un trabajo u otro tipo de actividad?

El estudio de la totalidad del Máster (60 créditos) en un año académico exige dedicación completa por lo que, dependiendo de la situación personal, se recomienda matricularse de un número menor de asignaturas, teniendo en cuenta que la matrícula tendrá un mínimo de 20 créditos, que existe la posibilidad de utilizar la convocatoria de Septiembre para repartir asignaturas y que el plazo máximo en el que se puede cursar el Máster son 4 años académicos consecutivos.

13. Ya he realizado la preinscripción. ¿Cuándo recibiré contestación?

Tanto la admisión como la denegación al Máster se comunicarán por correo electrónico.

Sólo se revisarán los expedientes que tengan opción a ser admitidos en el Máster o en la lista de plazas de reserva del mismo, de acuerdo con su puntuación y con el número de plazas del Centro Asociado elegido.

14. Ya estoy matriculado/a ¿puedo examinarme en un Centro Asociado diferente al que me he matriculado?

Los exámenes de la UNED se realizan en los Centros Asociados. Habitualmente el estudiante se examinará en su centro. En el caso en que por cuestiones personales o profesionales, estuviera fuera de su lugar de residencia, y tuviera que examinarse en otro centro asociado podrá hacerlo. Para ello será necesario que envíe una comunicación al Centro donde quiere examinarse.

En el Centro Asociado de Madrid, para la realización de los exámenes, los estudiantes se distribuyen en distintos subcentros dependiendo de los apellidos.

15. ¿Van a aumentar el número de Especialidades en siguientes convocatorias?

La UNED, de forma progresiva irá incorporando nuevas Especialidades. En el curso académico 2015/2016 se ofertan 17 especialidades.

16. ¿Puedo solicitar la preinscripción en 2 especialidades diferentes?

Únicamente se podrá realizar la preinscripción en una especialidad y un Centro Asociado.

A partir del 20 de junio de 2015 no podrá modificarse la especialidad ni el centro en el que se ha preinscrito.

17. ¿Puedo presentarme a las oposiciones en una especialidad diferente a la que he cursado en el Máster de Formación de Profesorado?

Debe recabar esta información en la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma convocante de las oposiciones, o bien, leer las bases de la convocatoria de la oposición.

18. Soy Diplomado en Magisterio, Educación Social o Trabajo Social ¿podría acceder a la Especialidad de Intervención Sociocomunitaria?

Con la Diplomatura de Magisterio, Educación Social o de Trabajo Social SÍ se puede acceder a la Especialidad de Intervención Socio-comunitaria, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional única (apartado 1) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

19. Soy Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado en Máquinas Navales o Diplomado en Navegación Marítima, ¿puedo acceder al Máster de Secundaria?

Para la presente convocatoria, los Ingenieros Técnicos, Arquitectos Técnicos, Diplomados en Máquinas Navales o Diplomados en Navegación Marítima podrán acceder a la Especialidad de Tecnologías de Máquinas, Fluidos y Mantenimiento del Máster de Secundaria.

20. Soy Ingeniero Superior, Graduado en Ingeniería, Arquitecto, Físico, Químico o Biólogo ¿podría acceder a la Especialidad de Matemáticas?

Para la presente convocatoria, los Ingenieros Superiores, Graduado en Ingeniería, Arquitectos, Licenciados en Física, Licenciados en Química o Licenciados en Biología podrán acceder a la Especialidad de Matemáticas del Máster de Secundaria en la siguiente cuota que se establece: El 70% para licenciados o graduados en Matemáticas o Ingenieros. El 30% se cubriría (con este orden de prioridad) por Físicos, Estadísticos, Arquitectos, Químicos y Biólogos.

21. Alguna de las titulaciones que no tienen acceso a ninguna de las 17 especialidades de este Máster que oferta la UNED:

- Licenciado en Bellas Artes
- Diplomado en Turismo
- Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas
- Licenciado en Comunicación Audiovisual
- Diplomado en Empresariales
- Diplomatura en Enfermería
- Licenciado en Música
- Licenciado en Periodismo
- Graduado Social
- Licenciado en Arte Dramático
- Grado en Multimedia

22. Tengo una titulación extranjera, ¿se me reconoce para poder matricularme en el Máster de Secundaria?

En el caso de que la titulación haya sido obtenida en el extranjero, deberá haberse obtenido su correspondiente credencial de homologación.

En las ESPECIALIDADES DE ITALIANO o FRANCÉS se admiten alumnos con titulación extranjera sin homologar. En este caso, deberán solicitar al Rector de la UNED, el reconocimiento de su titulación y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster antes del 30 de mayo de 2015.

El acceso por esa vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Ver: [Requisitos de admisión alumnos con titulación extranjera](#)

Tanto los estudiantes que accedan con su título homologado como aquellos que accedan con la Autorización del Rector deberán presentar un certificado de equivalencia de sus

calificaciones al sistema español. Este certificado lo emite la ANECA (<http://notasmedias.aneca.es>)

23. ¿Las personas con alguna discapacidad pueden matricularse en el Máster de Secundaria?

Pueden acceder los aspirantes con alguna discapacidad que, además de reunir los requisitos generales y específicos exigidos para el acceso a alguna Especialidad a la que optan, y tengan reconocido por los organismos competentes de las Comunidades Autónomas o, en su caso, de la Administración General del Estado, el grado de discapacidad; y siempre que tengan la capacidad funcional requerida, no sólo para el ejercicio de la docencia a nivel general, sino también en relación con la especialidad a la que se opta.

24. ¿Qué documentos tengo que adjuntar a mi preinscripción?

Será necesario escanear y adjuntar, en formato PDF, a la preinscripción la siguiente documentación:

- 1.- Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media de 0 a 10.
- 2.- Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
- 3.- Certificación que acredite el nivel B1 de una lengua extranjera (salvo para las siguientes especialidades: Inglés, Francés, Italiano, y para los estudiantes que acrediten una titulación extranjera).
- 4.- Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, certificado de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a).
- 5.- Certificado de empadronamiento o recibo de suministro a su nombre (Solo los estudiantes que se preinscriban en Centros Asociados de Andalucía)

25. ¿Qué ocurre si en la certificación académica que poseo no consta la nota media de 0 a 10?

La selección de los alumnos se realiza de acuerdo a su nota media de expediente de 0 a 10. Si en su certificación académica consta la nota media de 1 a 4 existe una tabla de conversión publicada en la web de la UNED. Le recomendamos que en su certificación conste la nota media de expediente de 0 a 10 porque esta tabla realiza una aproximación de notas.

Si en la certificación que presenta no consta nota media, su expediente será valorado con la nota de 5.

26.- ¿Qué precio tiene el Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas?

La orden de precios públicos para el curso 2015-2016 se publicará próximamente.

En el curso 2014/ 2015, el precio del créditos fue de 33,75 euros. Este Máster tiene una carga lectiva de 60 créditos.

Léase detenidamente el apartado "Costes" de la Guía

27. El Trabajo Fin de Máster.

Léase detenidamente el apartado "Trabajo Fin de Máster" de la Guía.

28. ¿Dónde me puedo informar sobre cuestiones relacionadas con el Máster de Secundaria?

A.- Información general. Para consultas puntuales se puede dirigir a:

Información general del Máster de Formación de Profesorado

- E-mail: infouned@adm.uned.es

- Teléfono: 913986000/913986600

B.- Información administrativa: Para todos los asuntos relacionados con la gestión y administración académica, los estudiantes se podrán dirigir:

- E-mail: master-formacionprofesorado@adm.uned.es

- Teléfono: 91 398 9457/913986644

C.- Dirección postal:

Facultad de Educación de la UNED

Negociado de Posgrados (Máster Secundaria)

Calle Juan del Rosal, 14 - Ciudad Universitaria

28040 MADRID

II. PREGUNTAS SOBRE EL PRÁCTICUM

“Las Universidades que por su especificidad diseñan, programan y desarrollan las enseñanzas exclusivamente a distancia, [como es el caso de la UNED] han de garantizar que el Prácticum tenga carácter presencial. El Prácticum se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre Universidades y Administraciones Educativas. Las instituciones educativas participantes en la realización del Prácticum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes.” (ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre).

1. ¿Qué función tienen las prácticas en los centros?

Las prácticas tienen por objeto proporcionar al estudiante un espacio real en un centro educativo que le facilite una primera aproximación a la adquisición de las competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión de Profesor/a de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas de Idioma. Las prácticas permiten la necesaria interacción entre teoría y práctica.

2. ¿En qué consisten las prácticas?

Durante la realización de las prácticas se desarrollarán los diversos tipos de actividades indicadas por los equipos docentes.

El número total de créditos dedicados a la realización del Prácticum es 12, distribuidos en 2 asignaturas, Prácticum I (4 créditos) que se cursa en el primer semestre y Prácticum II (8 créditos) que se realiza en el segundo semestre. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa el planteamiento es distinto y deberá consultarse el anterior apartado de Plan de Estudios y la Guía de la asignatura.

El Prácticum I supone una primera aproximación a la práctica profesional que tiene por objeto la contextualización del estudiante en un centro educativo (incluye actividades como la toma de contacto con la realidad educativa, descripción del contexto del centro, búsqueda y estudio de la legislación, estudio de la dinámica funcional, organizativa y metodológica de la institución, observación de actividades en el centro educativo, etc.).

El Prácticum II amplía la formación práctica obtenida en el Prácticum I, pero ya de forma más específica dentro de la Especialidad que haya seleccionado el estudiante.

3. ¿En dónde y cuándo tendré que realizar las prácticas?

- Las prácticas únicamente se podrán realizar en la Comunidad Autónoma en la que esté el Centro Asociado de la UNED en el que se haya preinscrito y matriculado el estudiante (excepto los estudiantes que cursen las prácticas en el extranjero que, como explicaremos posteriormente, independientemente del lugar de prácticas seleccionarán el Centro Asociado de Madrid).

- Los estudiantes que soliciten una de las plazas en Andalucía deberán residir en dicha comunidad autónoma en el momento de la preinscripción y en el transcurso de las prácticas. El motivo de este criterio es que así está recogido en el convenio entre la Consejería de Educación de Andalucía y la UNED para la dotación de plazas de prácticas. Para ello, el estudiante deberá aportar algún tipo de documento (recibo de suministro o certificado de empadronamiento) que acredite lo anterior.

- Las prácticas se realizarán en el entorno del Centro Asociado de la UNED que el estudiante haya seleccionado en su preinscripción y matrícula. Será en el Centro Asociado de la UNED donde le asignarán un centro de prácticas. Por dicho motivo una vez empiece el curso deberá ponerse en contacto con el tutor de prácticas de la UNED en el Centro Asociado seleccionado.

- La situación y características de las plazas de prácticas pueden no ajustarse a la situación personal, laboral, familiar o geográfica del estudiante. Esto viene determinado por el hecho de que dichas plazas son dotadas por parte de las administraciones públicas con competencias al respecto (Comunidades Autónomas) y no por las universidades. Por dicho motivo también puede que la fecha de inicio de las prácticas varíe de una comunidad autónoma a otra.

- El Prácticum I sólo se podrá cursar en el primer semestre y el Prácticum II en el segundo. En ningún caso, se podrán simultanear el Prácticum I y el Prácticum II. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa el planteamiento es distinto (duración anual) y deberá consultarse la Guía de la asignatura.

- Las prácticas del Prácticum II sólo se podrán realizar en la especialidad en la que el estudiante se haya preinscrito y matriculado. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa el planteamiento es distinto (duración anual) y deberá consultarse la Guía de la asignatura.

- Las prácticas únicamente se podrán realizar en centros de Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas acreditados por las administraciones públicas.

- Una vez formalizada la matrícula, el estudiante deberá contactar con el Tutor de Practicum del Máster de Secundaria de su Centro Asociado para gestionar el lugar y momento de realización de las prácticas.

(Consultar direcciones de contacto en ANEXO V)

4. ¿El desarrollo de las prácticas se puede realizar de forma simulada o virtual?

NO. Las prácticas en los centros han de ser obligatoriamente de forma presencial, conforme a la normativa vigente.

5. ¿Puedo evitar tener que acudir a un centro educativo de prácticas?

Sí, pero únicamente si en el caso particular del estudiante es posible el reconocimiento de experiencia práctica (ver más adelante el apartado sobre reconocimiento de experiencia práctica); o bien, convalidando los créditos de prácticas aprobados dentro de este Máster en otra universidad distinta a la UNED.

6. ¿Qué duración tienen las prácticas?

Las horas de asistencia al Centro Educativo serán, 65 para el Prácticum I y 150 para el Prácticum II. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa el planteamiento es distinto y deberá consultarse la Guía de la asignatura.

Sobre el número de horas en el centro de prácticas, se recomienda que no excedan el número de cinco horas diarias; en ningún caso, se excederá el número de 30 horas semanales, de modo que si un estudiante presenta un cronograma o certificado con más de treinta horas semanales, **SÓLO SE LE COMPUTARÁN COMO HORAS DE ESTANCIA EN EL CENTRO 30 HORAS SEMANALES.**

7. ¿Puedo realizar las prácticas en el extranjero?

Sí, pero sólo en un centro dependiente del Ministerio de Educación (consultar centros disponibles en Anexo I).

La admisión de estudiantes en el extranjero estará condicionada a la dotación de una plaza de prácticas (es decir, ningún estudiante será admitido en el extranjero si no dispone de una plaza de prácticas). Para ello, en primer lugar, el estudiante deberá dirigirse al centro en el extranjero en el que desea realizar sus prácticas (sólo en los centros del Anexo I) y solicitar el poder cursar allí sus prácticas y un profesor/a colaborador/a en dicho centro, de la especialidad en que se vaya a matricular en el Máster, que se comprometa a tutorizar sus prácticas.

Posteriormente, cuando formalice su preinscripción deberá de:

- Adjuntar a dicha preinscripción un certificado (Anexo II) expedido por el centro educativo, en el que figure la firma y sello del Director del Centro y del profesor que se responsabilice de tutorizar sus prácticas (quien deberá de ser de la misma especialidad en la que el estudiante se preinscriba y matricule).
- Seleccionar el Centro Asociado de Madrid durante el proceso de tramitación, pues será uno de los tutores/as del Centro Asociado de Madrid quien le tutorice a distancia.

Como excepción a lo indicado anteriormente, aquellos estudiantes que deseen realizar sus prácticas en Marruecos o en Portugal, deberán dirigirse, antes de realizar ningún otro trámite, a los tutores de prácticas de los estudiantes en el extranjero, que son los tutores Roberto Baelo (roberto.baelo@madrid.uned.es) y Verónica Rubio (verusa@madrid.uned.es) para consultarles el procedimiento a seguir.

III. PREGUNTAS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

1. ¿En qué consiste el reconocimiento de Experiencia Práctica?

El Prácticum (asignaturas Prácticum I y Prácticum II), debido a su carácter formativo no podrá ser reconocido en su totalidad, por lo que únicamente se podrán reconocer las horas de experiencia práctica (65 horas en el Prácticum I y 150 en el Prácticum II). En consecuencia, si el estudiante obtiene el reconocimiento de su experiencia práctica, no tendría que acudir a un centro de prácticas, pero sí deberá matricularse en estas dos asignaturas y realizar el Plan de Trabajo que determine el equipo docente.

En el caso de la especialidad de Orientación Educativa se deberá solicitar el reconocimiento para una única asignatura. Por tanto, el/la estudiante deberá marcar en el Anexo III tanto el Prácticum I como el Prácticum II.

2. ¿Quién podrá solicitar el reconocimiento de las horas de Experiencia Práctica?

Los alumnos que puedan acreditar 150 horas como mínimo para el Prácticum I y 300 horas como mínimo para el Prácticum II de actividad práctica profesional (con contrato como Profesor) en centros de Secundaria, Formación Profesional o Escuelas Oficiales de Idiomas. Así, la actividad como auxiliar de conversación o en academias no permitirá obtener el reconocimiento de experiencia práctica.

En el caso de la especialidad de Orientación Educativa el planteamiento es distinto (ver punto 7 de la Guía), debiendo solicitar el reconocimiento en una única asignatura (marcando en el Anexo III los dos Prácticum, tanto el I como el II) y acreditando 375 horas de actividad práctica profesional (con contrato como Orientador) en el tipo de centros a los que está destinada esta especialidad.

En ningún caso será reconocida la experiencia práctica adquirida para alcanzar otro título académico.

Aquellos alumnos que tengan horas de experiencia práctica como para poder solicitar el reconocimiento del Prácticum I y del Prácticum II, podrán realizar la petición conjunta de ambos.

3. ¿Qué condiciones se requieren para el reconocimiento de la Experiencia Práctica para el Prácticum I y II?

1º. Acreditar un mínimo de 150 y 300 horas, respectivamente, de experiencia práctica desarrollando funciones propias de Profesor (nunca como auxiliar o lector) en centros de Secundaria, Formación Profesional o Escuela de Idiomas bajo el Sistema Educativo Español. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa el planteamiento es distinto, debiendo solicitar el reconocimiento en una única asignatura y acreditando 375 horas (pues la asignatura es de 10 créditos) de experiencia práctica en la especialidad de orientación educativa.

2º. Para el reconocimiento de experiencia práctica para el Prácticum II únicamente será aceptada la acreditación de experiencia acorde a la especialidad para la que el estudiante realice la solicitud de preinscripción.

4. ¿Cómo y cuándo solicitar el reconocimiento?

Sólo será posible solicitar el reconocimiento de experiencia tanto en el Practicum I, como en el Practicum II o en el Practicum de OE, en el momento de realizar la preinscripción o, en el caso de estudiantes admitidos en convocatorias previas, durante el periodo de preinscripción/propuesta de matrícula de la presente convocatoria.

Para ello, el estudiante deberá presentar, junto con su preinscripción/propuesta de matrícula:

A. La Solicitud de reconocimiento de experiencia práctica (Anexo III)

B. Certificado de experiencia práctica (Anexo IV). En dicho certificado deberán figurar, al menos, los datos identificativos de la institución, la etapa, las fechas y la Especialidad docente impartida. El certificado deberá estar firmado y sellado por el Director/a o Jefe de Estudios del centro y en él deberá figurar el Visto Bueno del Inspector/a de Zona del Centro. En caso de no poder aportar el Visto Bueno del Inspector/a de Zona, podrá sustituirse por:

- La Hoja de Servicios en el caso de centros públicos.
- El Certificado de Vida Laboral, en el caso de centros privados y privados-concertados.

El no ajustarse a las anteriores condiciones será motivo de desestimación de dicha solicitud.

El plazo de reclamación de la denegación de solicitud serán de 10 días naturales.

5. ¿Cómo podré acreditar dicho Reconocimiento?

El estudiante recibirá la contestación a su solicitud y la fotocopia de este documento servirá para informar al profesor/a tutor/a del Prácticum en su Centro Asociado de la UNED (comunicándole lo más inmediateamente posible que no necesitará un centro de prácticas) y al Equipo Docente correspondiente de la Sede Central, sobre el reconocimiento de sus horas prácticas.

6. ¿Qué validez tendrá el reconocimiento?

El reconocimiento de las horas de experiencia práctica tendrá la vigencia del actual plan de estudios.

ANEXO I

POSIBLES CENTROS DE PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO

Andorra:

- Instituto Española de Andorra.
- Escuela Española de Andorra La Vella
- Escuela Española de Escaldes
- Escuela Española de la Vall d'Órient
- Escuela Española de Sant Juliá de Lória

Bruselas

- Escuela Europea Bruselas I

Colombia:

- Centro Cultural y Educativo Español “Reyes Católicos” en Bogotá

Francia:

- Liceo Español “Luis Buñuel” en París.

Italia:

- Liceo Español “Cervantes” en Roma.

Marruecos:

- Instituto Español “Melchor de Jovellanos” en Alhucemas
- Instituto Español “Juan Ramón Jiménez” en Casablanca
- Colegio Español “Luis Vives” en Larache
- Instituto Español “Lope de Vega” en Nador
- Colegio Español en Rabat
- Colegio Español “Ramón y Cajal” en Tánger
- Instituto Español “Severo Ochoa” en Tánger
- Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” en Tetuán
- Instituto Español “Juan de la Cierva” en Tetuán
- Colegio Español “Jacinto Benavente” en Tetuán

Portugal:

- Instituto Español “Giner de los Ríos” en Lisboa

Reino Unido:

- Instituto Español “Vicente Cañada Blanch” en Londres

ANEXO II

ACEPTACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN UN CENTRO EDUCATIVO EN EL EXTRANJERO

D./D^a.....
Director/a o Jefe de Estudios (subráyese lo que proceda) del Centro:

.....
Población: País:.....

CERTIFICA QUE:

D./D^a.....
con DNI/Pasaporte.....
puede realizar sus prácticas en este centro educativo, en la Especialidad de..... en los estudios de (marcar lo que proceda):
- Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato
- Formación Profesional
- Escuela Oficial de Idiomas

Y que para ello dispondrá de la tutorización de D./D^a
.....,
con DNI/Pasaporte.....
quien consta como profesor/a del centro y que imparte docencia en la anteriormente referida especialidad del estudiante.

Lo que certifico a los efectos de preinscripción y matrícula del estudiante anteriormente referido en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas en la UNED.

Localidad y fecha

.....

Profesor responsable de la tutorización

Director/a o Jefe de Estudios
(subráyese lo que proceda)

D./D^a.....

Firma y sello del Centro

ANEXO III

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA PRÁCTICUM-MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Apellidos:.....
Nombre:.....
Dirección:
Población:
Código Postal:
Provincia:
País:.....
DNI/Pasaporte:
Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....
E-mail:.....
Centro Asociado en el que está preinscrito (Nombre y ciudad):
.....

EXPONE: Que ha realizado actividad práctica docente en el campo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas.

Y SOLICITA: Que le sea reconocida la experiencia práctica en (marque Prácticum I, Prácticum II o ambos):

Prácticum I Prácticum II

de la Especialidad de (indique la Especialidad del Máster en la que se preinscribe y matriculará):

Lo que solicito en....., a de de 201...

Firma

Sr. Coordinador del Prácticum del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas.
Facultad de Educación. C/Juan del Rosal, 14 – Ciudad Universitaria.
28040 MADRID. España.

ANEXO IV
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

D./D^a

Director/a - Jefe de Estudios (subráyese lo que proceda) del Centro:

.....

Con CIF.....

Población: Provincia:.....

CERTIFICA QUE:

D./D^a

con DNI/Pasaporte.....

Ha desarrollado actividad docente en este centro educativo, como Profesor en la Especialidad de..... en los estudios de (marcar lo que proceda):

- Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato
- Formación Profesional
- Escuela Oficial de Idiomas

Durante las siguientes fechas:

Desde	Hasta	Desde	Hasta
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....

Lo que certifico a efectos de reconocimiento de la experiencia práctica en orden a los estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas en la UNED.

Localidad y fecha

.....

V^oB^o Inspector de Zona

Director/a o Jefe de Estudios
(subráyese lo que proceda)

D./D^a

Firma y sello del Centro

En caso de haber impartido docencia en más de una Especialidad añadir tantas copias del Anexo II como sean necesarias.

ANEXO IV
CONTACTO TUTORES CENTROS ASOCIADOS

CENTRO ASOCIADO	TUTOR PRACTICUM	MAIL TUTOR
Almería	Antonio Sánchez Palomino	aspalomino@almeria.uned.es
Baza	Jose Antonio Valero Pérez	javalero@baza.uned.es
Cádiz	Manuel Antonio García Sedeño	mgarcia@cadiz.uned.es
Campo de Gibraltar-Algeciras	José Domínguez Palma	jdominguez@algeciras.uned.es
Córdoba	Juan Velasco Toscano	jvelasco@cordoba.uned.es
Huelva	Begoña Mora Jaureguialde	bmora@huelva.uned.es
Jaén - Jaén	Juan Gámez Carmona	jgamez@ubeda.uned.es
Málaga	Juan José Leiva Olivencia	jualeiva@malaga.uned.es
Motril	Juan Manuel Vinuesa Guerrero	jmvinuesa@motril.uned.es
Sevilla	Eladio Bodas González	ebodas@sevilla.uned.es
Barbastro	José Luis Cuello Santafé	jlcuello@unedaragon.org
Calatayud	D. Juan Salame Sala	jsalame@calatayud.uned.es
Teruel	Ana Lafuente Rillo	alafuente@teruel.uned.es
Asturias	José Fernando Suárez Menéndez	jfsuarez@gijon.uned.es
I. Baleares	Vicente Ángel Rey Benito	varey@palma.uned.es
Fuerteventura	Mónica Barrera Barrio	mbarrera@fuerteventura.uned.es
La Palma	Juan Antonio González Arnaez	jagonzalez@santa-cruz.uned.es
Lanzarote	María Pilar Eloisa Sánchez Cañizares	psanchez@lanzarote.uned.es
Las Palmas	Monica Guerra Santana	mguerra@las-palmas.uned.es
Tenerife	Ana Mª Vidal Guerra	avidal@la-laguna.uned.es
Cantabria	Federico Cameno Prieto	fcameno@santander.uned.es
Guadalajara	Jesús Cabrerizo Diago	jcabrerizo@guadalajara.uned.es
Talavera	Mª ANTONIA CANO RAMOS	ma.cano@talavera.uned.es
Cuenca	José Luis Cuesta Cristóbal	jcuesta@cuenca.uned.es

Albacete	Ascensión Palomares Ruiz	apalomares@albacete.uned.es
Ciudad Real-Valdepeñas	Bernardo Fernández-Pacheco	bfernandez-pacheco@valdepenas.uned.es
Mérida	Ángel Martínez Martínez	amartinez@merida.uned.es
Plasencia	Rosario Leal Bonmati	rosarioleal@plasencia.uned.es
A Coruña	Matilde Ríos Fachal	mrrios@a-coruna.uned.es
Lugo	Mª FUENSANTA OTERO BELTRÁN	fotero@lugo.uned.es
Ourense	Ramón A. Fernández Sobrino	ramonan@uvigo.es
Pontevedra	Beatriz María Rodríguez López	bmrodriguez@pontevedra.uned.es
La Rioja	Cruz Pérez Merino	cperez@logrono.uned.es
Ponferrada	José Luis Torres González	jtorres@ponferrada.uned.es
Palencia	Julia Boronat Mundina	jboronat@palencia.uned.es
Burgos	Gloria Pérez De Albéniz	gloriagpa@gmail.com
Zamora	Maria Soledad Lozano Hernandez	slozano@zamora.uned.es
Soria	<u>Pedro Cuesta Arancón</u>	pedcuesta@soria.uned.es
Ávila	Milagros Martín San Román	mmartins@avila.uned.es
Segovia	Jesús Nieto Díez	jnieto@pdg.uva.es
Cervera	M. Pilar Hernández Agelet De Saracibar	mhernandez@cervera.uned.es
Girona	Àngel Guirado Serrat	aguirado@girona.uned.es
La Seu D'Urgell	Natalia Jiménez Gómez	njimenez@seu-durgell.uned.es
Barcelona	<u>Gloria Liliana Cruz</u>	gcruz@terrassa.uned.es
Tortosa	Consuelo Cordero González	ccordero@tortosa.uned.es
Madrid	Roberto Baelo Álvarez Y Verónica Rubio Sánchez	roberto.baelo@madrid.uned.es verusa@madrid.uned.es
Cartagena	Antonio Rubio Navarro	arubio@cartagena.uned.es
Pamplona	Jac Into Estarriaga Anso	jac.jestarriga@pamplona.uned.es
Tudela	Paloma Fernández Rasines	pfernandezr@tudela.uned.es

Alzira-Valencia - Valencia	Isabel Bañuls	ibanuls@valencia.uned.es
Denia	Jaume Tortosa Amor	jtortosa@denia.uned.es
Elche	Vicente Ramón Botella Rubio	vbotella@elx.uned.es
Castelló- Vila-Real	María B. Alonso	malonso@vila-real.uned.es
Bergara	Secretaría Centro Asociado	info@bergara.uned.es
Bizkaia	Donato Rabanal Gutiérrez	drabanal@portugalete.uned.es
Vitoria	Ricardo Juan Mesanza	rjuan@gasteiz.uned.es
Ceuta	Francisco Díaz Rosas	fdiaz@ceuta.uned.es
Melilla	Isabel García Algarte	igarcia@melilla.uned.es